



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (CC-EPS)

De conformidad con las directrices aportadas por Consejo de Gobierno para la constitución de la Comisión de Calidad de la Escuela Politécnica Superior, se procede a designar como miembros de los distintos grupos que la integran los que siguen:

COMISIÓN DE CALIDAD DE LA EPS

- **Presidente:** Dr. D. Juan Roldán Ruiz
- **Secretario:** Dr. D. Francisco Pellicer Martínez
- **Coordinadora COA:** Dra. Dña. Eloísa González Ponce

Vocalías Permanentes de Grados

Grado en Arquitectura (en extinción):

- Vocal 1: Dr. D. Francisco J. Sánchez Medrano
- Vocal 2: Dr. D. Pedro Antonio Díaz Guirao

Grado en Fundamentos de la Arquitectura:

- Vocal 1: Dr. D. Francisco J. Sánchez Medrano
- Vocal 2: Dr. D. Pedro Antonio Díaz Guirao

Grado en Ingeniería Civil:

- Vocal 1: Dr. D. Pedro de los Santos Jiménez Meseguer
- Vocal 2: Dr. D. José Manuel Guillén Navarro

Grado en Ingeniería de Edificación:

- Vocal 1: Dr. D. Salvador Aledo Guerao
- Vocal 2: Dr. D. José Enrique Segura Valera

Grado en Ingeniería Informática:

- Vocal 1: Dra. Dña. Belén López Ayuso
- Vocal 2: Dr. D. Antonio Jesús Banegas Luna

Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación:

- Vocal 1: Dr. D. Rafael Melendreras Ruiz
- Vocal 2: Dra. Dña. Concepción Sanchís Borrás

Vocalías Permanentes de Másteres Oficiales

Máster Universitario en Arquitectura:

- Vocal 1: Dr. D. Francisco J. Sánchez Medrano
- Vocal 2: Dr. D. Pedro Antonio Díaz Guirao

Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos:

- Vocal 1: Dr. D. Pedro de los Santos Jiménez Meseguer
- Vocal 2: Dr. D. José Manuel Guillén Navarro

Máster Universitario en Patología, Intervención y Sostenibilidad en Edificación:

- Vocal 1: Dra. Dña. Mercedes Galiana Agulló
- Vocal 2: Dr. D. José Montoro Guillén

Otros miembros

Representantes de los alumnos:

- Alumno 1: D. Alejandro Cerezo Clemente (Grado en Fundamentos de Arquitectura)
- Alumno 2: D. Pablo Vicente Juan (Grado en Ingeniería Informática)

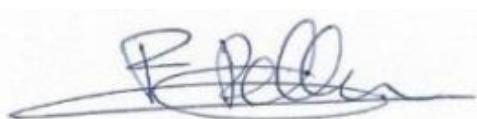
Representante de Personal de Administración y Servicios (PAS):

- PAS: Dña. Cecilia García Barón

Representante en Campus de Cartagena:

- No se precisa. La EPS sólo imparte docencia en Murcia

UCAM, 16 de noviembre de 2024



Francisco Pellicer Martínez
Secretario EPS



Juan Roldán Ruiz
Decano EPS

Nota: se adjunta la relación de funciones de la CC-EPS según directrices UCAM

COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD (CCF)

La UCAM dispone de una CCF para cada facultad, dedicada a la revisión, actualización y mejora de los programas formativos.

La CCF de cada Facultad se ocupa de realizar el seguimiento del SGIC de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Coordinar el proceso de elaboración de la Guía Docente y revisar la información contenida en ella para su publicación en cada una de sus titulaciones de Grado y Máster.
- Verificar la planificación del SGIC del título, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual de Calidad, de la Política y los Objetivos de Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación, seguimiento (Monitor) y acreditaciones correspondientes, en cada una de sus titulaciones de Grado y Máster.
- Realizar el seguimiento de la ejecución de los objetivos anuales de la Facultad.
- Disponer de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permitan valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos, en cada una de sus titulaciones de Grado y Máster.
- Controlar la ejecución de las desviaciones derivadas de la revisión y mejora del SGIC, en cada una de sus titulaciones de Grado y Máster.
- Identificar las áreas de mejora, siempre que sea posible, y elevarlas a los responsables de la Facultad.

- Ser informada por los responsables de los procesos de los resultados de las encuestas de satisfacción e identificar las áreas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Estructura y composición de las Comisiones de Calidad de la Facultad:

A- Presidente: Será el decano de la Facultad o aquella persona en la que este delegue. Será siempre miembro del Equipo Directivo de la Facultad

B- Secretario: Será el secretario académico de la Facultad o en la persona que el decano delegue.

C- Vocales:

1. Representantes de Profesores:

Serán los responsables de los títulos o aquellas personas en las que estos deleguen.

- Nº de miembros: 2 por cada grado y 1 por cada master que pertenezcan a la facultad.

- Asignación de responsables: Serán propuestos por el Decano de la Facultad que trasladará dicha propuesta al Vicerrector de Calidad y Ordenación Académica para su aprobación.

2. Representante de los estudiantes:

Estudiantes que pertenezcan a la Facultad

- Nº de miembros: 2

- Asignación de responsables: Serán elegidos por el decano de la Facultad

3. Representantes del personal de administración y servicios:

Serán miembros de la secretaría técnica de la Facultad.

- Nº de miembros: 1

- Asignación de responsables: A determinar por el decano de la Facultad.

4. Representantes de Campus:

Será el responsable del título en el campus o aquella persona en la que delegue el decano de la Facultad

- Nº de miembros: 1

- Asignación de responsables: Serán propuestos por el Decano de la Facultad que trasladará dicha propuesta al Vicerrector de Calidad y Ordenación Académica para su aprobación.

Competencias de los responsables dentro las Comisiones de Calidad de la Facultad:

A- Presidente de la CCF:

- Presidir, ordenar y dirigir las reuniones.
- Establecer el orden del día de las mismas.
- Designar los representantes de estudiantes.
- Promover y fomentar la participación activa de la CCF.
- Distribuir tareas y asignar responsables.
- Analizar la documentación generada en los distintos procesos en materia de calidad
- Puesta en marcha de las acciones de mejora resultado de las auditorias y los procesos de Calidad
- Establecer acciones para el fomento de la mejora continua

B- Secretario de la CCF:

- Recopilar, preparar y custodiar toda la información generada
- Convocar a la CCF
- Levantar actas en todas las reuniones establecidas.

C- Vocales de la CCF:

- Realizar aquellas tareas que les sean designadas por el Presidente de la CCF
- Participar de forma activa en las reuniones de la CCF.